

CIRCULAR N° 006

(22 de julio de 2024)

DE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, FONDO DE CONSTRUCCIONES Y SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE CIUDADELA – TUMACO.

INFORMACIÓN PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE CIUDADELA – TUMACO.

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, la Dirección del Fondo de Construcciones y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. A partir del **martes 23 de julio a las 8:00 am hasta el jueves 25 de julio de 2024 a las 6:00 pm**, se llevará a cabo una limpieza profunda de los tanques sépticos, fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las Instalaciones de la **Sede Ciudadela** de la Universidad de Nariño; municipio de Tumaco, con el objetivo de dar cumplimiento a diferentes directrices sanitarias.
2. Según lo mencionado en el **numeral 1**, se recomienda continuar las actividades de forma remota para evitar exponer al personal de la sede a riesgos. Estas labores requieren el aislamiento de las áreas debido a la manipulación de sustancias contaminantes, la generación de olores y ruidos, así como la constante presencia de personal y materiales de trabajo.
3. Se recomienda que, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico que llevara a cabo las actividades previstas.
4. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar las actividades, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos y/o químicos que este procedimiento conlleva.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Tecnológico - Piso Subterráneo

Teléfono: (602) 7244309 - Ext. 1130, 1131, 1132 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: planeacion@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

5. Las organizaciones externas encargadas de realizar las actividades previstas deberán cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ellas.

Atentamente,



AMANDA LUCÍA ORDOÑEZ BRAVO
Directora (E) Planeación y Desarrollo
Universidad de Nariño



JUAN JAFETH ARGOTHY DIAZ
Director Fondo de Construcciones
Universidad de Nariño



ALBA PATRICIA URBINA P
Jefe Servicios Generales y Mantenimiento
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA *LEIDY INSUASTY.*